

Un ejemplo práctico de trabajo:
La Protección de la Infancia y la Adolescencia en la Pastoral Parroquial

Encuentro online 14 de febrero del 2026

María José Díez Alonso
Delegada de Protección de Menores y Acompañamiento a las Víctimas de Abusos
Diócesis de Astorga

Esta parte de la sesión la vamos a dedicar a reflexionar y a dar unas claves sobre cómo llevar todo lo comentado en la primera parte, a un entorno concreto, como es la parroquia en el que, nos relacionamos personas de diferentes edades, con diferentes oficios, que participamos en diversas actividades que se desarrollan distintos momentos y espacios, por lo que se dan situaciones de riesgo que hay que prevenir o detectar en fases muy incipientes para evitar tener que intervenir en alguna negligencia, mala práctica, abuso o maltrato, ya sea entre iguales o en una relación asimétrica.

Los principios que nos mueven

1. La **legislación vigente** sobre Protección del Menor, tanto civil, como canónica han de cumplirse escrupulosamente; así como otras leyes que pueden afectar como la Ley de Protección de Datos y todo lo relativo a la Responsabilidad Civil de los locales.
2. La **centralidad del menor en el enfoque pastoral**: los niños, niñas y adolescentes, son sujetos activos en su proceso de crecimiento y maduración, es por ello, que los adultos, sacerdotes, catequistas, otros agentes de pastoral y la familia, son faros que le guían y acompañan con el objetivo de que desarrollen sus capacidades, con una orientación hacia el bien.
De este modo, con los más pequeños tendremos un cuidado vigilante para darles seguridad, y, con los más mayores crearemos espacios en los que puedan entrenar sus capacidades de comunicación, de entrega a los demás, de resolver conflictos y desarrollar una personalidad sana y equilibrada.
3. Es importante **implicar a los padres**, ya que, en muchas ocasiones, simplemente informamos de las actividades que se ofrecen, olvidando que, los principales agentes educativos y formativos, también en el aspecto religioso, son los padres.
Los padres deben conocer los objetivos y detalles de las actividades en las que van a participar sus hijos (es aconsejable tener reuniones periódicas), han de prestar consentimiento para la participación en cada actividad (catequesis, salidas, convivencias, jornadas,...). Los miembros de grupos de

postconfirmación, que van teniendo un protagonismo activo, también requieren el consentimiento de los padres, mientras sigan siendo menores.

4. El **valor pastoral de cada figura**: en una parroquia convivimos sacerdotes, religiosas/os y laicas/os. Cada figura tiene una responsabilidad y unos están más cercanos a los niños, niñas y adolescentes; sin embargo, la responsabilidad del cuidado es una tarea corresponsables, es decir, de todos y realizada por todos.
5. Es muy importante la **selección de los colaboradores en la pastoral**: no es suficiente ser piadoso/a y tener disponibilidad; es necesario tener unas cualidades humanas: madurez afectiva, sexual, fe, formación y un comportamiento adecuado y equilibrado.
6. Todos los agentes de pastoral parroquial han de estar **formados en las estrategias de protección de menores y entornos seguros**, saber identificar factores de riesgo y protección y detectar malas prácticas incipientes o ya establecidas, con el objetivo de corregirlas.
7. Por tanto, las parroquias también deben tener un **planes de formación inicial y permanente** y cumplir con los protocolos diocesanos.

Un modelo de buen trato.

1. Trato respetuoso a todas las personas.
2. Proporcionar modelos positivos de referencia.
3. Estar siempre visibles a los otros agentes de pastoral y adultos en las diferentes actividades.
4. Tener una figura responsable, conocida y accesible, a la que comunicar incidencias (conductas potencialmente abusivas).
5. Crear ambientes en los que los niños puedan plantear preguntas y expresar inquietudes y preocupaciones.
6. Respetar la privacidad e intimidad de las personas, especialmente de los niños, niñas y adolescentes.
7. Mantener un contacto fluido y constante con las familias –información y permisos.

Las líneas rojas:

1. Poner castigos de ningún tipo.
2. Tener una relación exclusiva con un menor en particular respecto del resto.
3. Dejar a un menor en una situación potencialmente peligrosa para su seguridad física, psicológica, emocional o espiritual.
4. Dirigirse a un menor o asimilable con una actitud ofensiva, inapropiada o sexualmente provocadora.
5. Realizar gestos de cuidado hacia un menor, que podría hacer solo –evitar la sobreprotección.

6. Discriminar a un menor o a un grupo por cualquier motivo
7. Pedir la guarda de un secreto.
8. Hacer regalos o gestos especiales hacia un menor, discriminando al resto.
9. Hacer fotos o vídeos a menores y difundirlos sin la autorización de ambos progenitores o tutores legales. Además, se observará escrupulosamente el cumplimiento de la normativa legal vigente.

Otros aspectos importantes:

- Se darán indicaciones específicas a catequistas y otros agentes pastorales con motivo de encuentros ordinarios o extraordinarios.
- Todos los agentes de pastoral han de ser advertidos de todos los comportamientos que, aunque no sean actos considerados propios de acoso, sin embargo, perjudican y contradicen el concepto de persona desde la perspectiva de la antropología cristiana.
- Los adultos y jóvenes que están en contacto con menores han de dar testimonio de respeto al otro, a través de los gestos, las palabras y la forma de relacionarse.

¿A qué personas afecta?

El párroco: es la persona de referencia, cuyo comportamiento será ejemplo, no solo para los menores, sino para todas las personas que colaboran en el ámbito parroquial.

Los animadores litúrgicos: quienes ofrecen su servicio a la Iglesia a través del cuidado de la Liturgia de las celebraciones, no solo han de prestar atención a los espacios celebrativos y todo lo que en ellos acontece, sino que, también, cuidaran especialmente a los monaguillos, el coro y a los adultos que interactúan con ellos en determinados momentos.

Las/os catequistas: no solo se les confía la transmisión intelectual del conocimiento, sino que se les pide dar testimonio del Evangelio y del Magisterio de la Iglesia. Son, junto con la familia, los transmisores de la belleza de vivir la fe, celebrarla y compartir con los demás, dando testimonio con una vida al “estilo de Jesús”.

Responsables de campamentos y otras actividades: estas actividades forman parte de la educación integral de los menores y con una oportunidad para la convivencia y la diversión en entornos más relajados, en contacto con la naturaleza, el deporte o el arte. En estas actividades, que en muchas ocasiones se vinculan a la Pastoral Juvenil y Vocacional será muy importante observar:

- Lenguaje adecuado para la comunicación respetuosa.
- Ser modelo y ejemplo que modela comportamientos responsables.

- Mantener la distancia afectiva y emocional con el objetivo de que su comportamiento no pueda ser malinterpretado.
- Ejercer un liderazgo equilibrado, maduro y sólido.
- Actuar con transparencia y diligencia en la aplicación de normas y establecimiento de límites.

Aquellas personas que por su oficio o dedicación no tengan contacto directo con los menores, como voluntarios del sector de caridad, movimientos eclesiales, asociaciones, cofradías,...

¿A qué actividades afecta?

Actividades litúrgicas

Convivencias y jornadas: que han de programarse en tiempo y forma, de modo que pueda comunicarse a las familias la planificación, lo más detallada posible; así como recabar toda la documentación, contratar seguros (si fuera necesario) y formar a los monitores.

En estos encuentros, además, de los aspectos pastorales, se cuidará especialmente que las actividades sean educativas, cooperativas y con un estilo cálido e inclusivo.

La catequesis: es una actividad programada y planificada con un calendario bien definido que los padres han de conocer.

Cuestiones relevantes:

- Mantener contacto y reuniones con los padres a lo largo del curso, para informarles de los temas y cómo ellos pueden reforzar y trabajar con sus hijos en el hogar. Esto es especialmente importante con los grupos de adolescentes.
- Los temas y los aspectos pedagógicos y didácticos han de adecuarse a la edad y a los itinerarios propuestos por la **Comisión de Evangelización, Catequesis y catecumenado de la CEE**.
- En este contexto se pueden detectar situaciones y necesidades particulares que pueden resultar delicadas de abordar; el/la catequista, lo comentará con la persona responsable de la actividad pastoral (como viene siendo habitual, siendo, en este contexto, el párroco o sacerdote encargado de la catequesis) y será esta persona quien lo tratará, en principio, con los padres o tutores.
- Cuando un grupo es especialmente disruptivo, se ha de prestar particular atención a la forma de gestionar la dinámica grupal y las medidas de contención, evitando el tono fuerte y la violencia verbal. Se han de poner límites, dar a conocer las consecuencias de un mal comportamiento y tratar la situación con los padres.

- También es muy importante que los/as catequistas no asuman responsabilidades con respecto de los catecúmenos, más allá de la parroquia y las actividades ligadas a ella; es decir, no deben involucrarse en traslados o comunicaciones personales con los niños.

Una estrategia de prevención y de autocuidado del grupo de catequesis, es la formación y acompañamiento de los/as catequistas, por eso es conveniente tener reuniones frecuentes en las que formarse, compartir experiencias y plantear situaciones que pueden resultar incómodas o difíciles de abordar.

¿Cómo podemos cuidar los espacios parroquiales?

1. Asegurar la accesibilidad, conservación y el cumplimiento de otras normas como proveerse de los seguros necesarios de responsabilidad civil obligatoria.
2. Los espacios han de ser adecuados a la actividad y sus destinatarios: evitar lugares fuera del control de otros u ocultos; es importante contar con el número de personas necesario para poder hacer un buen control y cubrir posibles necesidades e imprevistos.
3. Proteger y vigilar los espacios
4. Controlar el acceso a la iglesia y la sacristía como espacios sagrados en los que debe observarse un comportamiento adecuado; también han de cuidarse los accesos al coro, el campanario, salones y casa parroquial.

CONCLUSIÓN

En este camino que estamos recorriendo cuyo objetivo es crear entornos seguros en los que desarrollar actividades de acompañamiento y formación a menores y vulnerables, no podemos olvidar el ámbito de la parroquia, ese espacio sagrado, sí, pero, social y de convivencia que está entre nuestros hogares, un lugar en el que nos reunimos, convivimos y celebramos y que es un elemento determinante en el que aplicar protocolos de prevención y creación de entornos seguros y amables que reflejen el modelo evangélico de trato a las personas, especialmente a los más necesitados de apoyo y protección.

Bibliografía: *“Buenas prácticas de prevención y protección del menor en la parroquia”* (D. G. Marchetti y D. F. Airoidi; Ed. EDICE, 2024)